



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



CONCURSO DE PRECIOS N° 06/2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ADQUISICIÓN DE 1 MÓDULO MARITIMO SANITARIO DE 20 PIES
ACONDICIONADO PARA BAÑOS PÚBLICOS LLAVE EN MANO. PARA
EL PARQUE RESERVA NATURAL DE LA CIUDAD DE EL TRÉBOL.

Apertura de Ofertas:

Día: 10/09/2026

Hora: 11:00



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



CONCURSO DE PRECIOS N° 06/2026

ADQUISICIÓN DE 1 MÓDULO MARITIMO SANITARIO DE 20 PIES ACONDICIONADO PARA BAÑOS PÚBLICOS LLAVE EN MANO. PARA EL PARQUE RESERVA NATURAL DE LA CIUDAD DE EL TRÉBOL.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

ART.1°. - OBJETO: La Municipalidad de El Trébol – Departamento San Martín – Provincia de Santa Fe – llama a Concurso de Precios para la adquisición de:

1 MÓDULO MARITIMO SANITARIO DE 20 PIES ACONDICIONADO PARA BAÑOS PÚBLICOS LLAVE DE MANO. PARA EL PARQUE RESERVA NATURAL DE LA CIUDAD DE EL TRÉBOL.

En un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas y detalles obrantes en el pliego de condiciones particulares, agregados al presente y que forma parte del mismo y conforme a la Ordenanza de Compras N° 15, sus modificatorias y complementarias.

ART. 2°. -PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.500.000,00 (Pesos dieciséis millones quinientos mil).

ART. 3°: VALOR DEL PRESENTE PLIEGO: SIN COSTO.

ART. 4° -CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: El pliego de bases y condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



Administración de la Municipalidad de El Trébol, sita en Bv. América N° 1099 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, hasta el día **10/09/2026 a las 10:00 horas.**

Los interesados también pueden visualizar el Pliego de Bases y Condiciones, en el sitio web de la Municipalidad de El Trébol, ingresando a www.eltrebol.gov.ar/licitaciones-y-contrataciones/

La recepción de las consultas será por escrito – nota ó e-mail – las que se aceptarán hasta el **día 08/09/2026** en las siguientes direcciones:

- Postal: Administración de la Municipalidad de El Trébol, sita en Bv. América N° 1099 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe,
- Tel: 03401-15522919
- E – mail: gadministrativa@eltrebol.gov.ar

Las respuestas y aclaraciones al pliego serán efectuadas por escrito.

ART. 5º. - APERTURA DEL CONCURSO DE PRECIOS: La apertura del presente Concurso de Precios, con presencia de los participantes que deseen asistir, se llevará a cabo **el día 10/09/2026 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal de ésta Municipalidad de El Trébol, sita en Bv. América N° 1099 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

ART. 6º. - FORMA, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en Mesa de Entrada, se dejará constancia en el sobre de la fecha y hora de ingreso, y se admitirán hasta treinta minutos antes del día y la hora fijados para la apertura de las mismas. Estarán dirigidas a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, estableciendo claramente en el sobre el nombre del Concurso de Precios a que corresponde, como así también el día y la hora de la apertura y cada hoja será rubricada por el Oferente.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



Cada oferente podrá presentar un o más ofertas, siempre que cumplan con las especificaciones detalladas en el ANEXO I. Deberá presentar la oferta económica por separado de cada una de ellas y todos los planos correspondientes.

Aclaración: cualquier accesorio no especificado en el ANEXO I, del presente pliego y que resulte necesario para el perfecto funcionamiento del módulo marítimo sanitario acondicionado para baños públicos, deberá ser cotizado e incluido en la oferta.

Las especificaciones técnicas, son requerimientos mínimos. En caso de discrepancias entre las especificaciones solicitadas y las ofrecidas u oferta con mayor prestación, el proveedor podrá presentar una nota adjunta fundamentando las ventajas de la oferta presentada.

Toda propuesta que prepare el Oferente y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma castellano.

La oferta especificará claramente la composición del precio, fijando el precio unitario y total, con más las formas de financiamiento que los oferentes puedan brindar con sus costos financieros perfectamente definidos. Las enmiendas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de las mismas. La entrega de la oferta deberá ir acompañada de:

- Pliego firmado en todas sus hojas
- CBU de cuenta bancaria otorgada por el Banco.
- E-mail de contacto.
- Teléfono de contacto
- Constancia ARCA.
- Formulario 1276 API, o constancia de estar en el padrón PARP.
- Si es persona jurídica, acta de designación o poder de responsable firmante.
- Libre Deuda Municipal de la Municipalidad de El Trébol.

ART. 7º. - OFERTAS: El Oferente podrá formular cotizaciones según las siguientes condiciones:

- a) Pago de anticipo de hasta el 30% del total cotizado, con el Decreto de Adjudicación, previa factura y el pago del restante contra entrega, instalación y prueba del módulo.**



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 – FAX 422542



- b) Pago financiado: a 15, 30 y 60 días de fecha de factura.**
- c) Otras alternativas de financiamiento que pueda brindar el Oferente.**

Solo se realizará el pago final, una vez entregado, instalado y probado el Módulo.

ART. 8º. - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes deberán mantener el precio cotizado durante el plazo mínimo de quince (15) días corridos a partir de la fecha de apertura de la licitación.

Transcurridos los mismos sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada automáticamente la oferta por quince (15) días corridos adicionales.

La oferta cuyo período de validez sea inferior al precedentemente citado será considerada en segundo término.

En circunstancias excepcionales, el comprador podrá solicitar que los oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán efectuadas por escrito (nota ó e-mail).

ART. 9º. - ACEPTACION DE LAS PROPUESTAS: La Municipalidad de El Trébol, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno, o hacer uso de la facultad estipulada en el ART.10º.

ART. 10º. - COMPARACIÓN DE OFERTAS: Si entre las propuestas presentadas y admisibles hubiera dos o más igualmente ventajosas y convenientes que las demás a criterio de la Municipalidad de El Trébol, se podrá llamar a mejora de precios en propuesta cerrada entre esos proponentes exclusivamente.

ART. 11º. - SISTEMA DE PREFERENCIAS: En conformidad con la Ordenanza de Compras N°015, texto ordenado, se tendrán en cuenta las preferencias definidas en el ART. 38º.



ART. 12°. - DOMICILIO DE LOS OFERENTES: Las cuestiones emergentes del presente pliego de condiciones y/o de la ejecución del contrato de provisión y suministro de bienes serán sometidas en todos los casos a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de El Trébol, con exclusión de todo otro fuero, incluso el federal, que pudiera corresponder.

ART. 13°. - PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

El plazo máximo para la entrega e instalación del módulo adjudicado será de 60 días corridos de comunicada la adjudicación. Aquellas ofertas que no contemplen la forma de entrega según lo detallado precedentemente, serán consideradas en segunda instancia. La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas realizará los pagos únicamente mediante transferencia bancaria en la cuenta de la empresa adjudicada según las condiciones de adjudicación.

ART. 14°. - LUGAR DE ENTREGA: La entrega e instalación del módulo deberá efectuarse en el momento y lugar que oportunamente indique la MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL corriendo por parte del adjudicatario el flete, acarreo, descarga, seguros, instalación y puesta en funcionamiento.

ART. 15°. - OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO: La falta de cumplimiento de las presentes cláusulas por parte del adjudicatario, lo hará pasible de la sanción que establezca el Departamento Ejecutivo.

ART. 16°. - DECLARACIÓN JURADA: El oferente deberá agregar en su oferta una declaración jurada en la cual manifieste que no se encuentra en las siguientes situaciones:

- Haber sido declarado en quiebra mediante al acto judicial respectivo.
- Encontrarse en concurso preventivo.
- Pertenecer a la planta del personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
- Estar inhabilitado.
- Estar condenado por delito contra la fe pública.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



- Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comandita por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de Proveedores.

ART.17°. - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: Vista la Ley Provincial N° 11.945; el Departamento Ejecutivo y el Concejo Municipal de la ciudad de El Trébol, mediante la Ordenanza N° 1.382, ART. 3°, sancionan que para ser proveedor y/o contratista de la Municipalidad de El Trébol, deberán adjuntar una certificación en la que conste que no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Santa Fe.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



ANEXO I
Especificaciones Técnicas
Concurso de Precios N°06/2026

ADQUISICIÓN DE 1 MÓDULO MARÍTIMO SANITARIO DE 20 PIES ACONDICIONADO
PARA BAÑOS PÚBLICOS LLAVE EN MANO. PARA EL PARQUE RESERVA NATURAL DE
LA CIUDAD DE EL TRÉBOL.

Modulo Marítimo Sanitario-Generales:

- De 20 pies
- Trasladable
- Con 3 baños, 1 para damas 1 para caballeros y 1 baño accesible (sillas de ruedas)
- Con los divisorios internos.
- Pintado completo, interior y exterior, con tratamiento anticorrosivo
- Con todas las aberturas instaladas con pre marcos metálicos reforzados
- Con ventiluces de aireación
- Con aislación térmica
- Con instalación eléctrica completa empotrada según normas IRAM, con tablero general y luminarias internas y externas led instaladas
- Con sanitarios Instalados
- Con lavatorios con espejo.
- Con set completo de accesorios (porta papel higiénico, jabonera, toallero, etc).
- Con grifería completa.
- Con Instalación agua y cloacal instaladas
- Piso antideslizante.

Sector Baños:

- El baño para damas deberá disponer de 2 boxes con puertas, con 1 inodoro con mochila cada uno y 1 lavatorio con espejo.
- El baño para caballeros deberá disponer de 1 box con puerta, con inodoro con mochila, 2 mingitorios y 1 lavatorio con espejo.
- El baño accesible, para personas con movilidad reducida (silla de ruedas), deberá disponer de 1 inodoro elevado con pasamanos asistenciales y 1 lavatorio. Acceso mediante rampa metálica antideslizante con barandas laterales, según normativa de accesibilidad. Con barral de salida de emergencia en la puerta.
- Todos los baños deberán tener ventilación
- Todos los baños tendrán acceso independiente al exterior.

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, los planos correspondientes del o los diseños presentados, incluyendo todas las instalaciones, aberturas y distribución espacial. También pueden presentar fotos ilustrativas.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542

